



## **BASE CONVOCATORIA**

### **Plaza Laboral: Jefe de Auditoria Interna**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

1. **ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa - CREDIPANGO.  
RUC N° 20541490346.

2. **DOMICILIO LEGAL**

Av. Cafetaleros Mza. 30 Lote. Wx – Pangoa – Satipo – Junin.

3. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar a una persona natural que brinde los servicios especializados de Auditor Interno en la COOPAC CREDIPANGO, dentro de las exigencias contempladas en la Resolución SBS N° 480-2019 y la Resolución SBS N° 742-2001.

4. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Propios de la COOPAC CREDIPANGO.

5. **DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección del Jefe de Auditoria Interna, se regirá conforme a la presente Base.

6. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso de selección se rige por el sistema de contrato por Locación de Servicios Profesionales. La aplicación del presente contrato es conforme a las normas pertinentes del Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicable.

7. **ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.



## **CAPÍTULO II BASE LEGAL**

1. Ley del Sistema Financiero - Ley No 26702, aplicable en lo pertinente a las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público.
2. Texto Único Ordenado de la Ley General de las Cooperativas, aprobado mediante DS N° 074-90-TR.
3. Ley N° 30822 Ley que Modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y Otras Normas Concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
4. Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado mediante Resolución SBS N° 480-2019 y sus normas complementarias.
5. Resolución S.B.S. N° 4977 -2018, Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.
6. Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público, aprobado mediante Resolución SBS N° 742-2001 y sus normas complementarias.
7. Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, aprobado mediante Resolución SBS N° 577-2019 y sus normas complementarias.
8. Nuevo Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones y sus modificatorias, aprobado mediante Resolución SBS N°11356-2008 y normas modificatorias y ampliatorias.
9. Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a Operar con Recursos del Público, aprobado mediante Resolución SBS N°13278-2009.
10. Estatuto vigente de la COOPAC CREDIPANGO.
11. Manual de Organización y Funciones (MOF) de la COOPAC CREDIPANGO, respecto a la plaza de Jefe de Auditoría Interna y Reglamentos aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa y Directivas Internas dispuestas por la Gerencia General.
12. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



## CAPITULO III ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso de selección del Jefe de Auditoría Interna de la COOPAC CREDIPANGO, son las siguientes:

Nº	ETAPAS	CRONOGRAMA
1	Convocatoria	Del 23 al 27 de mayo de 2021
2	Presentación de Hoja de Vida	Del 27 al 31 de mayo de 2021, en horario de oficina y/o al correo credipangoa@gmail.com
3	Evaluación curricular y publicación de resultados	El 01 de junio de 2021, en la sede central de la Cooperativa y página web <a href="http://www.coopacpangoa.com.pe">www.coopacpangoa.com.pe</a>
4	Entrevista laboral	El 03 de junio de 2021, en la sede central de la Cooperativa
5	Publicación de resultados	El 04 de junio de 2021
6	Firma de contrato	El 06 de junio de 2021

### 1. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria comprende la publicación del aviso del proceso de selección y la divulgación de las Bases por el portal web [www.coopacpangoa.com.pe](http://www.coopacpangoa.com.pe), sus redes sociales.

### 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para su postulación, los interesados deberán presentar obligatoriamente la totalidad de los siguientes documentos:

- a. Currículum Vitae documentado en copia simple, con fotografía reciente. \*Los seleccionados a la entrevista laboral deberán traer los documentos (sustento del currículum vitae) originales o copia legalizada\*.

#### Contenido de las Propuestas:

Se presentará un (01) original que contendrá la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada de datos del postulante (**Anexo 1**).
2. Declaración jurada de cumplimiento de funciones y responsabilidades del cargo de Jefe de Auditoría Interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa (**Anexo 2**).
3. Declaración Jurada de contar con los requisitos y perfil profesional para ocupar el cargo de Jefe de Auditoría Interna. (**Anexo 3**).
4. Declaración Jurada de Antecedentes Laborales (**Anexo 4**).
5. Declaración Jurada de idoneidad ética y de no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales (**Anexo 5**).
6. Carta de aspiración salarial en soles (**Anexo 6**).

Los postulantes podrán presentar su Currículum Vitae de manera virtual al siguiente correo: [credipangoa@gmail.com](mailto:credipangoa@gmail.com); y/o físico en sobres cerrados y debidamente firmados y foleados.

### 3. EVALUACIÓN CURRICULAR Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación técnica de la propuesta consistirá en la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos en el Capítulo IV de la presente Base.





Los resultados se publicarán en nuestro portal web [www.coopacpangoa.com.pe](http://www.coopacpangoa.com.pe), indicando los postulantes aptos que pasarán a la etapa de entrevista personal.

**4. ENTREVISTA LABORAL**

La entrevista laboral estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Institución, según el cronograma.

**5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La publicación de resultados será según el cronograma a través del portal web [www.coopacpangoa.com.pe](http://www.coopacpangoa.com.pe) y en la oficina principal de la COOPAC. CREDIPANGO, Av. Cafetaleros Mza. 30 Lote. Wx, Pangoa – Satipo – Junin.

**6. FIRMA DE CONTRATO**

Una vez seleccionado el candidato para que ocupe el puesto de Jefe de Auditoria Interna, se le comunicará de inmediato, para que en un plazo de 05 días hábiles se proceda con la firma del contrato respectivo, previo a la incorporación a la COOPAC CREDIPANGO.

## CAPÍTULO IV REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

### 1. REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL

- a. Debe contar con título profesional de Contabilidad, Administración y especialización en materias afines a las funciones de la UAI; tener una experiencia no menor a dos (2) años en actividades de auditoría o haber desempeñado cargos gerenciales en cooperativas o empresas del sistema financiero por un periodo no menor a dos (2) años, según corresponda; y los demás requisitos establecidos en la Res. 742-2001-SBS (Reglamento de Auditoría Interna).
- b. Contar con Especialización en Auditoría y Gestión Integral de Riesgos, o Maestría en finanzas.
- c. Conocimiento de las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IAI – Perú), Gestión Integral de Riesgos y Auditoría de Procesos, COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de normas).
- d. Conocimiento en legislación del sistema financiero y de la normativa que aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- e. Muy buenas habilidades de redacción y comunicación oral.
- f. No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- g. No estar incurso en alguno de los impedimentos señalados en el numeral 3 del Artículo 33° de la Ley General de Cooperativas, Artículo 16 y 17 del Reglamento de las COOPAC no autorizadas a captar recursos del público, aprobado mediante Resolución SBS N° 480-2019 y lo señalado en el artículo 6° de la Resolución S.B.S. N° 4977 -2018, Reglamento de Registro Nacional de COOPAC.
- h. No haber sido sancionado por la Superintendencia de Banca y Seguros por la comisión de infracciones consideradas como graves.
- i. No haber sido destituido de una posición laboral por entidades públicas o privadas.
- j. No ser parte demandada en acciones legales por parte de organismos públicos o privados.
- k. No presentar reportes negativos en central de riesgo.
- l. Otros que establezca la SBS.

### 2. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Formular el Plan anual de Auditoría Interna en base a un cronograma de actividades aprobado por el Consejo de Vigilancia y a normas internas y externas establecidas.
- b. Efectuar la labor de Auditoría Interna con todas las áreas en base a un criterio preventivo y oportuno para tomar acciones de control.
- c. Remitir en forma trimestral a organismos de supervisión **SBS** los informes de cartera crediticia, CTS, LAFT, seguimientos de informes y otros solicitadas por la SBS según corresponda.
- d. Efectuar los exámenes especiales de auditoría programados y otros requeridos con respecto a circunstancias de riesgo.
- e. Efectuar el seguimiento permanente de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la **SBS** para cumplir con las normas de control.
- f. Supervisar los procedimientos sugeridos por la **SBS** en base a normas de auditoría para salvaguardar los activos o bienes de la cooperativa.
- g. Evaluar la eficiencia de control interno implementando y recomendando las medidas necesarias de acuerdo a los principios y normas de auditoría generalmente aceptados.



- h. Coordinar acciones con la Gerencia de Riesgo, planificación y las demás gerencias y jefaturas a fin de mejorar los niveles de gestión de sus actividades de control para la toma de decisiones.
- i. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las Cooperativas. Esto incluye el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley General de Cooperativas, las emitidas por la Superintendencia, el Estatuto y las Disposiciones emitidas por la SBS, entre otras.
- j. Realizar actividades no programadas cuando se considere conveniente, ante el requerimiento de la Asamblea General, sugerencia del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o el Gerente General.
- k. Mantener un archivo actualizado de todos los manuales y demás normas internas de la cooperativa, así como de aquellos documentos que determine la SBS;
- l. Comunicar al Consejo de Administración y a la Federación, de manera inmediata y simultánea, la ocurrencia de hechos significativos, una vez concluidas las investigaciones correspondientes;
- m. Otros estipulado en el Manual de Organización y funciones de la COOPACCREDIPANGOA y en los artículos 6° y 15° de la Resolución SBS N° 742-2001.

### 3. LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR

Oficina principal de la COOPAC CREDIPANGOA, sito en Av. Cafetaleros Mza. 30 Lote. Wx, Pangoa – Satipo – Junín. Sin embargo, por la naturaleza propia de las actividades de auditoría se puede realizar de manera semipresencial.

  
**COOPAC CREDIPANGOA**  
-----  
**Zenon Torre Camargo**  
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA

  
**COOPAC CREDIPANGOA**  
-----  
**Aurelio Ccerhuayo Condo**  
SECRETARIO CONSEJO DE VIGILANCIA



**ANEXO 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE**

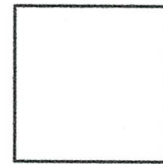
Quien suscribe (nombre y apellidos), identificado con DNI N°..... domiciliado en....., que se presenta como postulante en el proceso de selección de Jefe de Auditoría Interna, declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son verdaderos y actuales:

1. Nombres y apellidos:
2. Nacionalidad:
3. Lugar y fecha de nacimiento:
4. Profesión:

Pangoa, mayo de 2021.

.....  
Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital





ANEXO 2

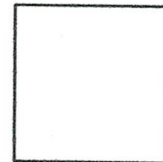
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO DE JEFE DE AUDITORIA INTERNA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PANGOA**

Quien suscribe (nombre y apellidos), identificado con DNI N° ..... domiciliado en....., que se presenta como postulante en el proceso de selección de Jefe de Auditoria Interna, declaro bajo juramento que, de resultar seleccionado, me comprometo a prestar mis servicios profesionales con responsabilidad y cumpliendo fielmente la legislación vigente y normas internas de la Cooperativa.

Pangoa, mayo de 2021.

.....  
Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital





**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE AUDITORIA INTERNA**

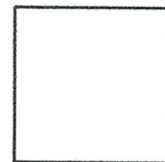
Quien suscribe (nombre y apellidos), identificado con DNI N° ..... domiciliado en....., que se presenta como postulante en el proceso de selección de Jefe de Auditoria Interna, declaro bajo juramento contar con los requisitos y perfil profesional para ocupar el cargo de Jefe de Auditoria Interna. Precisando que:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección.
2. Que conozco, acepto y me someto a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.

Pangoa, abril de 2021.

.....  
Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital



ANEXO 4

**DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES LABORALES**

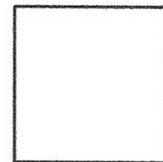
Quien suscribe (nombre y apellidos), identificado con DNI N° ..... domiciliado en ..... , que se presenta como postulante en el proceso de selección de Jefe de Auditoría Interna, declaro bajo juramento haber laborado en las siguientes instituciones públicas y del sistema financiero y/o cooperativo (indicando tiempo de permanencia en cada uno de ellos):

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Pangoa, mayo de 2021.

.....  
Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital



**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE IDONEIDAD ÉTICA Y DE NO TENER ANTECEDENTES  
PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES**

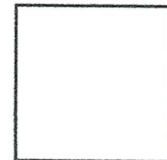
Quien suscribe (nombre y apellidos), identificado con DNI N°..... domiciliado en ..... que se presenta como postulante en el proceso de selección de Jefe de Auditoría Interna, declaro bajo juramento:

1. No tener antecedentes Penales.
2. No tener antecedentes Judiciales.
3. No tener antecedentes Policiales.
4. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con algún trabajador y/o directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa.
5. No registrar deudas vencidas o castigadas en el sistema financiero a nivel nacional.
6. No haber sido sancionado por la Superintendencia de Banca y Seguro, Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú y SBS por haber cometido infracción al sistema financiero o cooperativo.

Pangoa, mayo de 2021.

.....  
Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital



**ANEXO 6**

**CARTA DE ASPIRACIÓN SALARIAL**

Señores:

**CONSEJO DE VIGILANCIA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PANGOA**

Presente. -

De mi consideración:

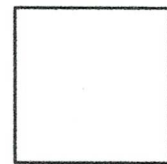
A continuación, hago de conocimiento mi aspiración salarial:

DESCRIPCIÓN	RUBRO	MONTO TOTAL S/.
Jefe de Auditoria Interna	Remuneración Mensual	

Pangoa, mayo de 2021.

.....  
Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital